

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO S3M0017 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-050GYR036-N-21-2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES
---	--	--

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ABIERTO **S3M0017**, PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES, PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NÚMERO 4, "LUIS CASTELAZO AYALA", CIUDAD DE MÉXICO** Y, POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUIEN ACTUA POR PROPIO DERECHO, EL C. **RAMSES LOPEZ CAMBRON**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

- I.1. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2. ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIONES IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I, 8 Y 148 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL IMSS, 5.3.18. INCISO C), 5.3.22. INCISO C), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.3. SU REPRESENTANTE, EL **DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NO. 4 "LUIS CASTELAZO AYALA" CIUDAD DE MÉXICO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE **"EL INSTITUTO"**, DE ACUERDO AL PODER GENERAL LIMITADO QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **84,497**, DEL **23 DE ENERO DE 2017**, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **BENITO IVÁN GUERRA SILLA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **7** DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.4. QUE EL CONTRATO PRIMIGENIO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-050GYR036-N-21-2023**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 40, 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 73 Y 74, DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA DE ADQUISICIONES.

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO S3M0017 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-050GYR036-N-21-2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES
---	--	---

- I.5. QUE CON FECHA **14 DE ABRIL DE 2023**, EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL GINECO OBSTETRICIA NO. 4, CIUDAD DE MÉXICO, EMITIÓ EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- I.6. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN **AV. RÍO MAGDALENA NO. 289, COL. TIZAPÁN SAN ÁNGEL C.P. 01090, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.**
- I.7. QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA CUENTA PRESUPUESTAL NÚMERO **42062511.**

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

RAMSES LOPEZ CAMBRON

- II.1 ES UNA PERSONA **FISICA**, DE NACIONALIDAD MEXICANA, LO QUE ACREDITA CON ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 240302, EXPEDIDA POR JUZGADO 33 DE LA CUIDAD DE MÉXICO.
- II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO, CON ACTIVIDAD EMPRESARIA: **CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.**
- II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **LOCR-970213-DFI**
- II.4 SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN HACIENDA **DEL ROBLE, LOTE 17, MANZANA 5, COLONIA HACIENDA DEL VALLE II, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50210.**

III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1. CON FECHA **14 DE ABRIL DE 2023**, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES**, CONTRATO NÚMERO **S3M0017**, ASI MISMO QUE EN EL REFERENCIADO CONTRATO SE ESTIPULARON ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$147,448.96 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$368, 622.41 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO S3M0017 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-050GYR036-N-21-2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES
---	--	--

PESOS 41/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **14 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.**

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 52** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **91 DE SU REGLAMENTO**, ASI COMO EL 1792 Y 1793 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, RESPECTO DEL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **S3M0017**, REFERENTE A LA PRESTACIÓN SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES**, SUSCRITO EN FECHA DE 28 DE ABRIL DE 2023, A FIN DE **AUMENTAR EL 19.69 % Y SU PLAZO** CORRESPONDIENTE A **51 DIAS NATURALES** QUEDANDO LA VIGENCIA DESDE EL **14 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 20 DE FEBRERO DEL 2024.**

SEGUNDA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN INCREMENTAR EL MONTO MÁXIMO DE CUATRO DE SEIS PARTIDAS DEL CONTRATO PRIMIGENIO EN UN 19.69 % QUEDANDO LAS PARTIDAS MODIFICADAS COMO SIGUE:

CONVENIO MODIFICATORIO

PART	DESCRIPCION	UNI MED	P.U.	INCREMENTO 51 DÍAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	MONTO INCREMENTADO	IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO CON EL INCREMENTO
I	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS PÉTREAS Y MACETONES	SERVICIO	\$1,423.25	\$1,423.25 POR DÍA	\$147,448.96	\$368,622.41	\$72,585.75	\$441,208.16
SUBTOTAL					\$147,448.96	\$368,622.41	\$72,585.75	\$441,208.16
I.V.A.					\$23,591.83	\$58,979.58	\$11,613.72	\$70,593.30
TOTAL					\$171,040.49	\$427,601.99	\$84,199.47	\$511,801.46

 GOBIERNO DE MÉXICO 	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO S3M0017 ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. AA-050GYR036-N-21-2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES
---	--	--

TERCERA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

CUARTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO DE REFERENCIA SE INCREMENTARÁ LA CANTIDAD DE **\$72,585.75 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 75/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

QUINTA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE, SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO SE MODIFICA ALTERA O INNOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRIMIGENIO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESENTAR A “**EL INSTITUTO**” DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO POR **\$7,258.57 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)**, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., CONFORME AL **ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECONDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

“EL INSTITUTO”

“EL PROVEEDOR”


DR. OSCAR MORENO ÁLVAREZ
 TITULAR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA
 ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO
 OBSTETRICIA NÚMERO 4, “LUIS
 CASTELAZO AYALA” CIUDAD DE MÉXICO


C. RAMSÉS LÓPEZ CAMBRON
 PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD
 EMPRESARIAL.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** AL CONTRATO **S3M0017** DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS JARDINERAS Y MACETONES” SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA EMPRESA, “CORPORATIVO DE SERVICIOS URBANOS, S.A. DE C.V.” LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE “EL PROVEEDOR” Y LOS RESTANTES EN PODER DE “EL INSTITUTO”.